

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

OCT

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE "SERVICIOS PETROLEROS Y TRANSPORTE SEPEITRA S.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de "SERVICIOS PETROLEROS Y TRANSPORTE SEPEITRA S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito, el 7 de abril de 1994, ante el notario Sexto del cantón Quito na sido aprobada por el señor Intendente de Compañias de Quito, doctor Pablo Ortiz García, mediante Resolución N° 94.1.1.1. 1582

14 JUL 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón, Quito, bajo el N° 1730, el 29 de julio de 1994.

2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es "SERVICIOS PETROLEROS Y TRANSPORTE SEPEITRA S.A." y tiene un plazo de duración de 50 años.

3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es el cantón Quito, provincia de Pichincha.

4.- OBJETO SOCIAL.- "La compañía se dedicará al Transporte pesado de carga dentro del territorio nacional conforme a las autorizaciones que reciba de los competentes organismos de tránsito, en el servicio al usuario, importar adquirir vehículos, abrir almacenes de repuestos, accesorios e insumos para el transporte, servicios de limpieza y mantenimiento de piscinas, de recolección de crudo, provisión de químicos, sal, cemento, tubería para perforación de pozos petroleros y otros accesorios para la industria petrolera, mantenimiento de carreteras, construcción de plataformas, servicios de alimentación y venta de servicios en general a compañías petroleras ...".

5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de S/. 6'000.000, dividido en 600 acciones ordinarias y nominativas de S/. 10.000 cada una.

6.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/. 1'500.000 en numerario; y, el saldo, esto es S/. 4'500.000 será cubierto en el plazo de un año

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Directorio, el Presidente y el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Quito, 29 de julio de 1994.


Dr. Víctor Cevallos Vázquez
SECRETARIO GENERAL

DECEN. El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de
1300

cantón Quito